Santa Barbara Unified
Every child, every chance, every day.

Año Escolar: 2019-2020

VERIFICACIÓN ANUAL DE DOMICILIO DE ALUMNOS

Reglamento Administrativo 5111.1:

Antes de admisión en las escuelas del distrito y al principio de cada año escolar subsiguiente, los padres o tutores deberán presentar verificación de residencia del alumno/a en el distrito. **Si no presentan verificación razonable de su residencia habrá demora en la colocación de su alumno/a en las clases (Grados K-6) o cursos (Grados 7-12).**

La verificación razonable de residencia se puede establecer con documentos incluyendo, pero sin estar limitado, a lo siguiente:

Por favor presente uno de los siguientes documentos al personal escolar:

- ☐ Recibo de impuestos sobre la propiedad - Escrituras
- ☐ Recibo del alquiler, contrato de arrendamiento
- ☐ Factura de servicio público – gas, electricidad, agua
- ☐ Talones de cheque
- ☐ Inscripción de votante
- ☐ Correspondencia de una agencia gubernamental
- ☐ Declaración de Residencia
- ☐ Declaración de Residencia (jóvenes no acompañados)

Nota:
Un estudiante con buena conducta que se muda fuera de los límites de su escuela de residencia, pero permanence en los límites del distrito, tendrá 30 días para ejercer su derecho de permanecer en la escuela de asistencia. *Los cambios de domicilio presentados después de 30 días necesitarán que el padre/madre/tutor entregue una solicitud de transferencia dentro del distrito a la Oficina del Distrito /Servicios al estudiante.*

Escuela: _____ No. de ID del alumno:_____

Nombre del alumno: _____Grado:_____ Fecha de nacimiento ____/___/_____

Domicilio: _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Nombre del padre/madre/tutor: _____

Número de teléfono del padre/madre/tutor:_____

Firma del padre/madre/tutor:_____Fecha:_____

Este formulario NO ES VÁLIDO sin la firma y la fecha de verificación del personal de la escuela.

SÓLO PARA USO DE LA ESCUELA:

***Verificado por*_____ *Fecha de la verificación:* ____/____/_____**